

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA  
UNIDAD DE COQUIMBO  
77318484646**

**HNOS. ALZAMORA SPA**

**LOS NENUFARES #886 COQUIMBO, COQUIMBO  
Arriendo de habitaciones por día**

**AUTORIZACION DE INSCRIPCION EN REGISTRO DE  
EMPRESA HOTELERA**

**COQUIMBO, 09/02/2018**

**RES. EX. N° 77318081370 /**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La petición de fecha 31 de Enero del 2018, presentada por el contribuyente CARLOS SEBASTIAN ALZAMORA ESQUIVEL, en representación de HNOS. ALZAMORA SPA, por medio de la cual solicita Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras para gozar de la exención contenida en el artículo N°12, letra E) N°17 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios de 1974, según señala la Circular N°37 del 10 de junio de 2014.

2° Que, el Art. 3°, letra a), del Decreto N°222 de 2011 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, señala que el Servicio de Alojamiento Turístico, es aquel prestado en establecimientos "en que se provee comercialmente el servicio de alojamiento por un período no inferior a una pernoctación; que estén habilitados para recibir huéspedes en forma individual o colectiva, con fines de descanso, recreo, deportivo, de salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares".

3° Que, todos aquellos establecimientos que cumplan con los requisitos dispuestos en la referida definición y se encuentren inscritos en los Registros que para efectos de la exención lleva este Servicio, podrán beneficiarse de la franquicia contenida en el Art. 12°, letra E), N° 17, del D.L. N° 825, por los ingresos en moneda extranjera que perciban por los servicios de alojamiento propiamente tales, prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

4° Que, según los registros del Servicios de Impuestos Internos, el contribuyente presta el servicio de Apart Hotel desde el 24 de Noviembre del 2014.

5° Que, el contribuyente cumple con los requisitos establecidos en la Circular N°37 del 10 de junio de 2014.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado, procede la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**VICTOR HUGO AVILA ARRIAGADA  
DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

RESOLUTOR - AGREGAR ATRIBUTO - CARGAR DTE  
HNOS. ALZAMORA SPA